

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 28 MAYO 2019

RESOLUCION No.

272-2019

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la LICITACION PUBLICA N° 1/2019 "Limpieza integral de Edificio DINACIA y sus sedes, según Memoria Técnica y Planos".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución DINACIA N° 201/2019 de 10 de abril de 2019 se resolvió efectuar el referido Llamado.-----

II) que al acto convocado por la DINACIA el 13 de mayo de 2019, se presentaron las propuestas de las empresas SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO (OFERTA 1); TÁYM URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. (OFERTA 2) y ZALQUE SOCIEDAD ANONIMA (OFERTA 3).-----

CONSIDERANDO: I) que por Acta N° 1 de fecha 20 de mayo de 2019, la Comisión Asesora de Adjudicaciones declaró admisibles todas las ofertas presentadas.-----

II) que por Acta N° 2 de fecha 24 de mayo de 2019, la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó dejar sin efecto la presente licitación en virtud de existir un error en la Memoria Técnica que indujo a los oferentes a cotizar de manera diferente, provocando que sus ofertas no puedan ser comparables no pudiendo subsanarse este error sin alterar la igualdad de los oferentes.-----

III) que por razones de buena administración corresponde dejar sin efecto la licitación de referencia.-----

ATENCIÓN: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

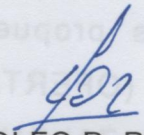
1ro.- Déjase sin efecto la LICITACION PUBLICA Nro. 01/2019 "Limpieza integral de Edificio DINACIA y sus sedes, según Memoria Técnica y Planos", por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente.-----

2do.- Dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República.-----

3ro.- Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y demás efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

BRIG. GRAL. (AV.)

  
RODOLFO D. PEREYRA

